



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 NOV 2024

Res. H. N. 1740/24

Expte. N.º 4.584/24

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decana, Dra. VAZQUEZ Mercedes, mediante la cual solicita el reintegro de gastos abonados con motivo de la organización del "XLIII Encuentro Plenario CODESOC"; y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución H N° 1557/24 se autorizó la realización del "XLIII Encuentro Plenario del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC)", del cual esta Unidad Académica fue sede organizadora;

QUE el mencionado Encuentro se llevó a cabo entre los días 14 y 15 de noviembre del cte. año, en las instalaciones de esta Facultad;

QUE a tal efecto se adjunta la factura B 00030-00036189 de la firma PETIT PLAST SA por la suma total de **PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$33.640,00)**, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. Vice Decana, toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración, Fondos de Decanato y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR el gasto efectuado por la Sra. Decana Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ, DNI: 13.736.626, por la suma total de **PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$33.640,00)** en concepto de adquisición de elementos descartables para la organización del evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Gastos Varios de Administración, Fondos de Decanato y/o Rentas de la Propiedad**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mmg/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARRETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa